

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal requiera al Concejo Provincial de Educación (CPE) información relativa a la vuelta a la presencialidad del ciclo lectivo 2021.



**FRENTE DE
IZQUIERDA**
Y DE LOS TRABAJADORES

Neuquén, 09 de marzo de 2021

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


NATALIA HORMAZABAL
CONCEJALA
del Frente de Izquierda
y de los Trabajadores



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

Proyecto de COMUNICACIÓN

VISTO:

Resolución N° 364/2020 del Consejo Federal Educativo del mes de julio, y posteriores, en relación al regreso a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores, en el marco de la emergencia por pandemia de SARS COV 2 y;

CONSIDERANDO:

Que las repercusiones mediáticas por la re vinculación de trabajadoras y trabajadores de la educación con estudiantes y familias por el regreso a la modalidad presencial es un debate de primer orden en la sociedad y comunidad educativa;

Que, particularmente, provoca zozobra ante la incertidumbre de los probables rebrotes que devengan en olas de contagios que ponga en riesgo a la comunidad;

Que, en la provincia, pero particularmente en el departamento confluencia, donde se concentra la mayor aglomeración de la provincia, las tareas de mantenimiento, como son de público conocimiento, no fueron llevadas a cabo, bajo responsabilidad del Estado provincial;

Que, entre los principales protagonistas del regreso a la actividad educativa presencial, se encuentran los auxiliares de servicio de cada establecimiento educativo, que cumplen un rol importantísimo en la limpieza y mantenimiento de cada edificio;

Que, sin embargo, a través de distintas direcciones han manifestado el limitado material y herramientas recibidas para mantener los espacios educativos higiénicos y seguros para cumplir con los protocolos establecidos desde el CPE y el ministerio de educación de la provincia;

Que, como lo enmarca la Carta Orgánica en su artículo 12, “todo vecino tiene derecho a recibir ... información”, en particular aquellos vecinos que cumplen el rol de auxiliares de las y los docentes, estudiantes y familias;

Que cumplir con el derecho subjetivo público del artículo 15, de promover la educación, es atender a que los actores accedan a la protección y la higiene, en un ambiente saludable;

Que este organismo legislativo entre sus deberes está requerir de la información necesaria en lo que respecta al bienestar de sus vecinos;

Que en virtud del rol de este organismo, invitamos a concejalas y concejales; acompañar este proyecto;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- Solicitase al Órgano Ejecutivo Municipal a través del organismo correspondiente, requiera al Consejo Provincial de Educación (CPE) la siguiente información relativa a la vuelta a la presencialidad del ciclo lectivo 2021, concernientes a medida de seguridad e higiene para trabajadores y trabajadoras “auxiliares de servicios” de establecimientos educativos provinciales, particularmente de distritos I y VIII:

- a) **ROPA Y ELEMENTOS DE TRABAJO:**
 - (i) Detalle, en calidad y cantidad, la ropa de trabajo acorde a la prevención de los riesgos de contagio virus COVID-19.
 - (ii) Equipos de protección facial y corporal.
 - (iii) Elementos y herramientas de trabajo.
- b) **ESQUEMA DE TRABAJO:** Esquema de trabajo establecido, ambientación del espacio de trabajo, burbujas, refuerzos.
- c) **TAREAS DE LIMPIEZA EN RELACIÓN AL AGUA:**
 - (i) Detalle las tareas realizadas en la limpieza previa de los tanques de agua de los establecimientos educativos.
 - (ii) Análisis de potabilidad efectuados.
- d) **ESTADO DE LAS INSTALACIONES:** cocinas, sanitarios, lugares donde auxiliares deben realizar sus tareas durante cada jornada.
- e) **TAREAS DE LIMPIEZA EXTERNA:** Indique si se han efectuado tareas de desmalezamientos, detección y eliminación de alimañas, desratizaciones, realizados para optimizar los espacios y evitar otros riesgos sanitarios en las escuelas.
- f) **MANTENIMIENTO ELÉCTRICO:** Detalle las tareas de mantenimiento eléctrico y de calefacción efectuados de manera previa, en cada establecimiento, con la finalidad de evitar accidentes personales y en resguardo de la salubridad y seguridad de todas las personas.
- g) **ASISTENCIA MÉDICA:** Detalle de la asistencia medica prevista para trabajadoras y trabajadores auxiliares de servicio; así como para la comunidad educativa, en caso de emergencias, accidentes, brotes de contagio que pongan en riesgo la salubridad y seguridad de las personas.

Artículo 2º.- De forma.

Concejala NATALIA HORMAZÁBAL
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

NATALIA HORMAZÁBAL
CONCEJALA
PTS Frente de Izquierda
y de los Trabajadores



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO N° 45158

Fecha 09/03/21 Fojas 03 Hora: 9:40

Firma Sibano Sepulveda

Dirección General Legislativa

09 / 03 / 2021

ENTRADA N° 174/2021

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° CD-054-B-2021 Nota N°

Recibió Sibano Sepulveda

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

Firma

~~Sibano Sepulveda~~

11/03/2021

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

N° 03/21

Pase a la Comisión A. Social

Dcción Gral. Legislativa